

contrato usur

|   |                                      |   |  |
|---|--------------------------------------|---|--|
|  | F-GC-29<br>Versión 1<br>Octubre 2016 | EMPOCALDAS S.A. E.S.P.<br>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN                             |  |
|   |                                      | LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIA |  |

|                        |                           |         |   |                                   |            |
|------------------------|---------------------------|---------|---|-----------------------------------|------------|
| # CONTRATO Y AÑO       | 0060 ENERO 15 2018        | Acta N° | 2 | 1. VALOR INICIAL (incluido IVA)   | 34.336.500 |
|                        |                           |         |   | 2. VALOR ADICION (+)              |            |
| CONTRATISTA            | YURI ANDREA ROJAS MORENO  |         |   | 3. VALOR TOTAL (1+2)              | 34.336.500 |
| NIT O CC:              | 1054548343                |         |   | 4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)     | 1.560.750  |
| CDP (#, rubro y fecha) | 0101--21010201-02/01/2017 |         |   | 5. VALOR PRESENTE ACTA (-)        | 3.121.500  |
| RP (#, rubro y fecha)  | 018-21010201-18/01/207    |         |   | 6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5) | 29.654.250 |

OBJETO DEL CONTRATO: APOYO Y ASESORIA JURIDICA DE UN PROFESIONAL EN LA OFICINA DE LA DORADA PARA ATENDER ASUNTOS JUDICIALES EN LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P EN LA DORADA, VICTORIA, SAMANÁ Y GUARINOCITO

|                  |  |                                  |  |
|------------------|--|----------------------------------|--|
| TIPO DE RECURSOS |  | CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO |  |
|------------------|--|----------------------------------|--|

| DOCUMENTO VERIFICADOS  |   | # FOLIOS |
|--|---|----------|
| 1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas). | X |          |
| 2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).   | X |          |
| 3- Pagos SENA y ICBF.  |   |          |
| 4- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)  |   |          |
| 5- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).  |   |          |
| 6- Informe de actividades a cargo del Supervisor.  | X |          |

**Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.**

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Suzely Gonzalez A. NOMBRE DE QUIEN RECIBE
 03/03/18 FIRMA

| DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA   |   |  |
|---|---|--|
| Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).   | X |  |
| Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).   |   |  |
| Informe de actividades a cargo del Supervisor.  | X |  |
| Copia del Registro Presupuestal.  |   |  |
| Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas). | X |  |
| Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32  |   |  |

Fecha de presentación \_\_\_\_\_

| DATOS DEL SUPERVISOR       |   |   |
|----------------------------|---|---|
| ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ | PROFESIONAL UNIVERSITARIA UNIDAD JURIDICA |  |
| NOMBRE                     | CARGO                                     |   |

| DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS |                |             |
|--------------------------------------|----------------|-------------|
| 39229415119                          | AHORROS        | BANCOLOMBIA |
| CUENTA                               | TIPO DE CUENTA | BANCO       |





F-GF-02  
Versión 2  
Enero de 2010

EMPOCALDAS S.A E.S.P  
GESTION FINANCIERA

**DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA NRO. 002**

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS

NIT. 890.803.239.9

CENTRO DE COSTOS CODIGO DEL PROCEDIMIENTO

REGIMEN COMUN, GRAN CONTRIBUYENTE, AUTORRETENEDOR

OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566

FACTURA PARA REGIMEN SIMPLIFICADO

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA NRO.002

(LEY 788/2002, ART. 37 DECRETO 522/2003, ART 3)

CIUDAD Y FECHA:

MANIZALES, FEBRERO 28 DE 2018

NOMBRES Y APELLIDOS:

YURI ANDREA ROJAS MORENO

CEDULA O NIT:

1.054.548.343

DIRECCION:

Calle 2 sur No 4-24 B/ Renan Barco La Dorada Telefono 3112347746

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN

POR CONCEPTO DE: APOYO Y ASESORÍA JURIDICA PARA LAS SECCIONALES LA DORADA, VICTORIA, SAMANA Y GUARINOCITO

ACTA PARCIAL No 002 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 0060 DE 15 DE ENERO DEL 2018

|                   |              |
|-------------------|--------------|
| SUBTOTAL:         | \$ 3.121.500 |
| RETENCION RENTA:  | 0            |
| IVA ASUMIDO ( ):: | 0            |
| TOTAL A PAGAR:    | \$ 3.121.500 |

  
YURI ANDREA ROJAS MORENO

FIRMA DE ACEPTACION VENDEDOR

CC.1.054.548.343



## ACTA DE PAGO PARCIAL No. 02

**CONTRATO** No. 0060 DEL 15 DE ENERO DEL 2.018

**OBJETO** OBJETO DEL CONTRATO: APOYO Y ASESORÍA JURÍDICA DE UN PROFESIONAL EN LA OFICINA DE LA DORADA PARA ATENDER ASUNTOS JUDICIALES EN LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P EN LA DORADA, VICTORIA, SAMANÁ Y GUARINOCITO

**CONTRATISTA** YURI ANDREA ROJAS MORENO  
**C.C. No.** 1.054.548.343

**VALOR DEL ACTA** \$ 3.121.500

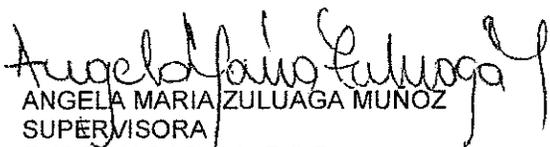
| CONTROL FINANCIERO |               |
|--------------------|---------------|
| VALOR DEL CONTRATO | 34.336.500.00 |
| ACTA PARCIAL No. 1 | 1.560.750.00  |
| ACTA PARCIAL No. 2 | 3.121.500,00  |

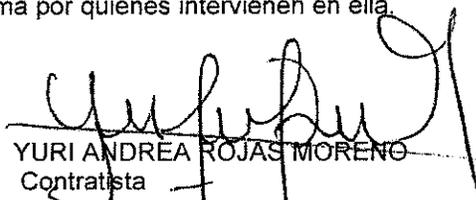
En Manizales (Caldas) los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2018, se reunieron: ANGELA MARÍA ZULUAGA, Profesional Universitario de la Unidad Jurídica EMPOCALDAS S.A. E.S.P., supervisora del contrato 0060 de 2018 y la contratista YURI ANDREA ROJAS MORENO, con el fin de tramitar el pago de las actividades realizadas del mes de febrero de 2018, correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios No. 0060 del 15 de enero del 2018.

VALOR CORRESPONDIENTE DE LA PRESENTE ACTA DE PAGO No. 02: TRES MILLONES CIENTO VEINTE UN MIL QUINIENTOS M. /CTE (3.121.500,00 )

La contratista se encuentra al día con los aportes de salud (CAFESALUD), pensión (PROTECCIÓN) y riesgos profesionales (SURA) - (Planilla de pago No 4201632647, correspondientes al mes de febrero del 2018

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.

  
ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ  
SUPERVISORA  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

  
YURI ANDREA ROJAS MORENO  
Contratista



Manizales Caldas, 28 de febrero del 2.018

**LA PROFESIONAL DE LA UNIDAD JURÍDICA DE EMPOCALDAS S.A E.S.P EN  
CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO Nro. 0060 DE 2018**

**CERTIFICA QUE:**

La contratista YURI ANDREA ROJAS MORENO, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.054.548.343 de la Dorada, Caldas, cumplió satisfactoriamente con las actividades asignadas y descritas en el informe que se reporta en el Acta Parcial No 2 del contrato No. 0060 del 15 enero del 2.018, del periodo del mes de febrero de 2018.-

Para constancia se firma los veintiocho (28) días del mes de febrero del 2018.

  
ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ  
Profesional de la Unidad Jurídica  
Supervisora



Manizales Caldas, 28 de febrero del 2.018

DOCTORA  
**ÁNGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ**  
Profesional Universitaria Unidad Jurídica  
Supervisora  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**REFERENCIA:** Actividades realizadas.

**OBJETO:** APOYO Y ASESORÍA JURÍDICA DE UN PROFESIONAL EN LA OFICINA DE LA DORADA PARA ATENDER ASUNTOS JUDICIALES EN LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P EN LA DORADA, VICTORIA, SAMANÁ Y GUARINOCITO

Permítame enviarle la relación de las actividades realizadas del mes de febrero de 2018, las cuales relaciono a continuación:

**ACTIVIDADES REALIZADAS:** Dando cumplimiento al objeto del contrato de la referencia, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

**Contestación de Acciones de Tutelas:**

- Se dio respuesta a la acción de tutela que instauró el señor Gilberto Antonio Pamplona Cuartas, en la cual sus pretensiones del accionante solicita la pensión por vejez especial, debido que EmPOCALDAS no ha cotizado los 10 puntos adicionales que se deben cotizar por encontrarse laborando con sustancias peligrosas y nocivas para la salud, a dichas pretensiones la empresa se opuso ya que EMPOCALDAS S.A. E.S.P. es una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Carácter oficial, regida por la Ley 142 de 1994 y demás normas complementarias, y de acuerdo a su naturaleza jurídica y especialmente a su objeto social, consistente en la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, no le es dado asumir funciones que por Ley están atribuidas a otras entidades, como es la previsión social de los trabajadores- pensionados, por otro lado se demostró que al trabajador se le está cotizando el porcentaje adecuado a riesgos labores y que no aplican los puntos adicionales solicitados por el



tutelante debido a que no cumple un riesgo alto como se establece en la tabla de cotización de riesgos laborales.-

### **Apelación al fallo de tutela:**

- Se dio respuesta al incidente de desacato de la señora ARELIS CARDONA, en la cual La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas Empocaldas S.A E.S.P., seccional La Dorada Caldas informó que el servicio de acueducto se encuentra activo y funcional en la vivienda de la accionante.-

### **Otras actividades desarrolladas para el Administrador de la Seccional de la Dorada:**

- Se realizó visita al Conjunto Campestre Los Almendros donde se evidencio que la cometida de acueducto del Club Campestre se encuentra conectada en las instalaciones del conjunto en mención y se le informa a la Representante Legal que el Club se debe independizar a la red de acueducto más cercana que es la de purnio y hasta que no se realice la independización esos consumos serán cobrados en el macromedidor del Conjunto Los Almendros.-
- Se realizó oficio a Club Campestre donde se le notifica que La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas Empocaldas S.A E.S.P., realizó visita técnica el día 14 de febrero hogaño al Conjunto Residencial Los Almendros en la que se evidencio que su instalación se encuentra adherida de la red madre del conjunto en mención, ocasionando un incremento en el consumo del macromedidor que fue instalado por la empresa el día 17 de noviembre de 2017, cuando se realizó la toma de lectura del mes de diciembre arrojó un consumo de 664 m3 de diferencia entre los micromedidores y el macromedidor, por otro lado se constató que en el mes anterior la diferencia fue 560 m3, dichos consumos se están cobrando a la matrícula que le corresponde al macromedidor de Los Almendros, por tal motivo la administradora la señora Cristina del conjunto solicito a la empresa una revisión de la red madre que allí se encuentra instalada dentándose que la instalación que surte su predio el Club Campestre fue pegada de allí y se le solicita que se debe adherir de la red madre que viene de purnio y el medidor se debe instalar a la entrada del club con caja y tapa respectivamente,



para ello cuenta con 15 días hábiles contados a partir de la notificación del mismo tiempo que da la administradora del Conjunto Residencial Los Almendros para suspender la acometida que se encuentra instalada en el red de dicho conjunto.-

- Se realizó oficio al Patrullero **OSCAR IVAN GIRALDO GALLEGO** Investigador Criminal y/o analista donde se le da respuesta a los interrogantes que se presentó en la inspección judicial al predio de La Melissa en el cual se cometió un defraudación de fluidos.-
- Se dio respuesta a la solicitud del Conjunto Campestre Palma en la cual se accede a la pretensión y se le hace entrega de los consumos desde la instalación del macromedidor.-

#### **OTRA ACTIVIDAD DESARROLLADA:**

- Se asistió a la reunión de la primera mesa de familia en la cual Empocaldas asiste como invitada y desde el punto de los servicios públicos como se puede ayudar a las familias doradenses.-

Cordialmente,

**YURLANDREA ROJAS MORENO**

**C.C.1.054.548.343 de La Dorada, Caldas.**

**T.P. 252249 C.S. de la J**